1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y EL PROYECTO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 Antecedentes

Marco Internacional

Dentro de los organismos más relevantes en temas de gestión del riesgo de desastres se encuentran el sistema de Naciones Unidas – SNU, se cuenta también con organismos especializados como lo son; Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, los cuales se integran a los procesos para la gestión del riesgo de desastres mediante convenios de cooperación, programas, fondos, comisiones, órganos, oficinas, secretarías, entre otros, en busca de mejorar la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos a nivel mundial.

Para Colombia, algunos de los programas u oficinas que desarrollan acciones en gestión del riesgo de desastres son: OCHA (Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), OPS (Organización Panamericana de la Salud), PMA (Programa Mundial de Alimentos), ONUHABITAT (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) y oficinas especializadas como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres – UNISDR, la cual trabaja lineamientos especializados para la reducción del riesgo, EUROCLIMA (Programa de cooperación regional de la Unión Europea con América Latina).

En concordancia con las políticas nacionales el País participa en diferentes convenios y marcos internacionales en los cuales se ha dado una relevancia importante a la gestión del riesgo de desastres, es así como Colombia se adhirió al Marco Internacional de Sendai, el Acuerdo Internacional de París COP 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible Hábitat III y los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”, siendo estos una iniciativa mundial para la reducción de afectaciones sobre la población y la adaptación al cambio climático.

Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”1

La Agenda 2030 es un nuevo acuerdo ético y programático entre las naciones y las personas para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea. Las preocupaciones globales aún están enfocadas en el lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones. Por eso era necesario una revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para avanzar en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar universal.

[1] ODS en Colombia: Los retos para 2030, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, Colombia 2018.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son la base de esa nueva agenda, representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes. Reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo. Además, traza la ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas y ambientales, incorporando temas que no figuraban en los ODM, como el cambio climático y el consumo sostenible.

La Agenda 2030 y sus 17 ODS hoy son el instrumento más poderoso para lograr el mundo que queremos. Su potencia radica en tres elementos. Primero, en su universalidad: fue construido de manera inclusiva y participativa, con meses de discusiones entre actores de diferentes niveles. Fue gran consenso que involucró -por primera vez- un diálogo horizontal entre gobiernos, sector privado, la academia y la sociedad civil. Segundo, la espina dorsal de los ODS es la plena realización de los derechos humanos: su enfoque principal son los grupos vulnerables y excluidos. El desarrollo humano sostenible debe estar articulado en el principio tutelar de ´No dejar a nadie atrás'. Tercero, por su integralidad: reconoce necesidades interdependientes en temas sociales, económicos y ambientales, haciendo un llamado a la acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Colombia tiene aún más razones para asegurar la implementación de esta agenda. Fue uno de los países precursores en su diseño desde la Conferencia Río+20 en 2012 y ha sido pionera en la inclusión de la Agenda en sus instrumentos de planeación, como los planes de desarrollo y el CONPES sobre ODS. Además, está ante una oportunidad histórica, en la que con la terminación del conflicto armado puede avanzar decididamente hacia el cierre de las brechas de desarrollo.

Marco Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres

Mediante el Decreto 4147 de 2011, se transforma la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como una Unidad Administrativa Especial, del nivel descentralizado,

de la Rama Ejecutiva del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y con la función de dirigir y coordinar el SNPAD.

Al año siguiente se expide por parte del gobierno nacional la Ley 1523 de 2012, que adopta la actual política nacional de gestión del riesgo de desastres para Colombia, y establece una nueva estructura del sistema, instrumentos de planificación, mejora los mecanismos de financiación y los sistemas de información entre otros.

Esta política reconoce la corresponsabilidad de todos los actores en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y con ello la indispensable participación de los ciudadanos desde su propia condición y dinámica social, cultural, económica y política.

La política amparada en la Ley 1523 de 2012 en su Artículo segundo de la Responsabilidad; establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano:

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Congreso de la República, 2012).

1.1.2 Justificación

Mediante el Decreto No. 177 del 9 de agosto de 2012., se creó el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública.

Así mismo, a través del mismo acto administrativo se crearon los tres Comités departamentales para la gestión del riesgo: Comité para el conocimiento del riesgo, Comité para la reducción del riesgo y el Comité para el Manejo de desastres, como instancias de asesoría, planeación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidades públicas, bajo la dirección y coordinación del Director Departamental de Gestión del Riesgo o la entidad u oficina encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento.

Del mismo modo, mediante el Decreto No 294 del 26 de octubre de 2016, se creó la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático - ODGRD, como encargada de articular las obligaciones y competencias generadas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, en el Departamento del Cesar, así como la evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo, la reducción.

En relación con los mecanismos de financiación para la gestión del riesgo, mediente la Ordenanza No 135 de 2016 del 16 de noviembre de 2016, se conformo el Fondo Departamental para la gestion del riesgo de desastres del departamento del cesar , como

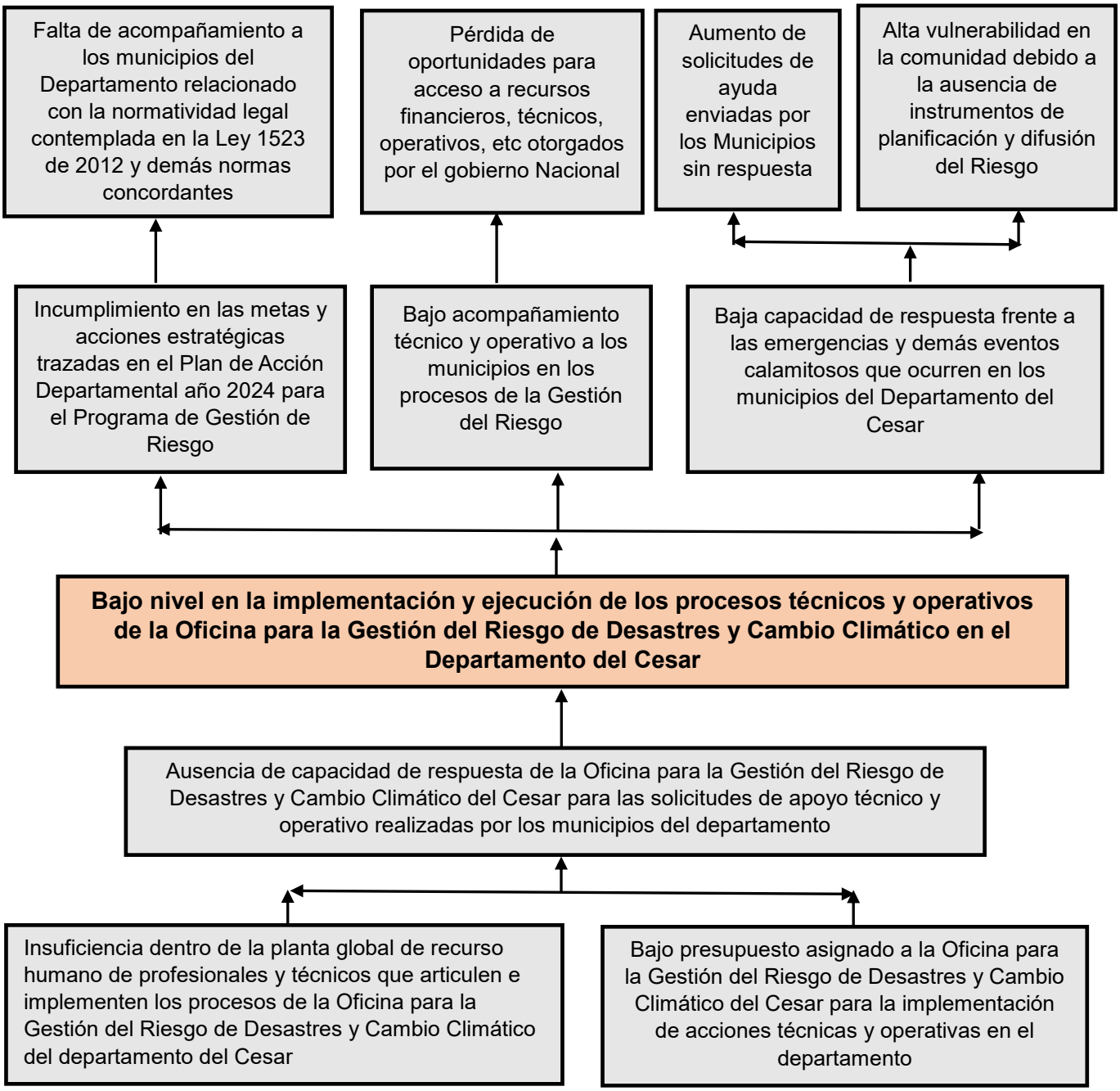
una cuenta especial del Departamento del Cesar con autonomía técnica y financiera, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica ni planta de personal.
El objetivo del Fondo Departamental es la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, distribución, contabilización y control de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres en el Departamento, que incluya los procesos de conocimiento del riesgo de desastres, de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

En ese orden de ideas, es necesario fortalecer institucionalmente la Oficina para la Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático de la Gobernación del Cesar en búsqueda del mejoramiento de las condiciones para prestar un servicio adecuado de la población Cesarense ante una eventual emergencia que pueda presentarse cualquier evento natural y/o antrópico, además de dar cumplimiento de las metas y acciones estratégicas de acuerdo a las necesidades planteadas para este año 2024, en el programa de gobierno “El Cesar en Marcha 2024 – 2027” de la gobernadora Elvia Milena Sanjuan.

Sumado a lo anterior, se contempla el desarrollo de actividades que ayuden a mantener informada, capacitada y preparada a la comunidad en general y los miembros de los Consejos Municipales para la Gestión de Riesgo de Desastre - CMGRD y del Consejo Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastre - CDGRD frente a los riesgos de Desastre existentes nuestro Departamento.

1.2 Árbol del Problema

1.2.1 Diagrama del Árbol de Causa y Efecto



1.2.2. Planteamiento del Problema

De acuerdo al parágrafo 1° del artículo 1 de la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y por lo tanto esta intrínsecamente asociada con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la afectiva participación de la población aseguran la generación de espacios propicios para la resiliencia de la comunidades.

Los fenómenos naturales y antrópicos presentes en el territorio del departamento del Cesar, de acuerdo, con las bases de datos de la ODGRD se ha visto afectado por factores amenazantes de tipo natural - hidrometeorológico y geológico, así como por factores tecnológicos, biosanitarios y otros (enjambre de abejas, rebosamiento de manjoles, conato, muerte por inmersión, control de abejas, descarga eléctrica).

A nivel general, en el periodo 1980 - 2021, se han registrado de manera predominante factores amenazantes de tipo Natural – Hidrometeorológico, con una representatividad del 52% en términos de su recurrencia, seguido de los factores de tipo tecnológico y los Naturales - geológicos con representatividad del 39 % y 5% respectivamente. En ese sentido, según los registros históricos existentes, los factores amenazantes Naturales – Hidrometeorológicos han tenido además de la mayor frecuencia, el mayor impacto en materia poblacional, con 51.422 familias afectadas, 66.139 personas y 69.538 viviendas averiadas, entre otros; no obstante, los factores amenazantes de tipo tecnológico han generado un impacto importante en términos de superficie afectada, llegando a 60.694 hectáreas

En los factores amenazantes hidrometeorológicos, se incluyen varios eventos asociados a la variabilidad climática, como es el caso de las inundaciones, vendavales, sequías, avenidas torrenciales, tormentas eléctricas, lluvias, Avalanchas - Crecientes Súbitas, Granizadas, Huracanes y otros. No obstante, los eventos con mayor participación en relación con su frecuencia corresponden a las inundaciones y vendavales, que recogen en un 90% los eventos bajo dicha categoría y explican en más de un 90% las afectaciones registradas en Familias, Personas y Viviendas

Respecto a los factores amenazantes de tipo tecnológico, es de anotar que en dicha categoría se incluyen fundamentalmente accidentes con materiales peligrosos, eventos de emergencias por contaminación y situaciones de emergencia registradas por colapso estructural de edificaciones. Sin embargo, el evento más representativo corresponde con los incendios, el cual explica ampliamente las cifras de afectaciones registradas para la categoría

Finalmente, en relación con los factores Naturales - Geológicos, en ellos se incluyen las emergencias asociadas a fenómenos de movimientos en masa y sismos, siendo determinantes en esta categoría los eventos asociados a movimientos en masa a los cuales se les atribuyen en gran medida las afectaciones generadas en el periodo de análisis.

En términos generales, se puede concluir que si bien, los factores amenazantes naturales-hidrometeorológicos tienen la mayor recurrencia en el periodo de revisión, los factores amenazantes tecnológicos tienen una importante incidencia en el Departamento.

En consecuencia con lo anterior, cuando el análisis se adelanta por fenómenos a partir del consolidado histórico de los eventos, se identifica que para el periodo 1980 - 2021, los eventos con mayor recurrencia corresponden a los incendios, seguido de las inundaciones y vendavales, los movimientos en masa y otros eventos con una frecuencia menor, como los sismos, accidentes, sequías, avenidas torrenciales, lluvias y plagas, entre otros. Los eventos atípicos en el periodo analizado se corresponden con Avalanchas, Crecientes Súbitas, contaminación, colapso estructural, granizada, epidemia, intoxicación, entre otros eventos.

En consideración de la información registrada a nivel Departamental, los eventos con mayor recurrencia se corresponden en su orden a Incendios, Inundaciones, Vendavales y movimientos en masa, los cuales presentan afectaciones e impactos diferenciales en el territorio y la población.

Al comparar las cifras de los eventos más frecuentes con respecto a los totales del periodo objeto de análisis, se confirma que en el Departamento del Cesar las afectaciones a familias, personas y viviendas, se asocian en un 90% o más con las inundaciones, incendios, vendavales y movimientos en masa

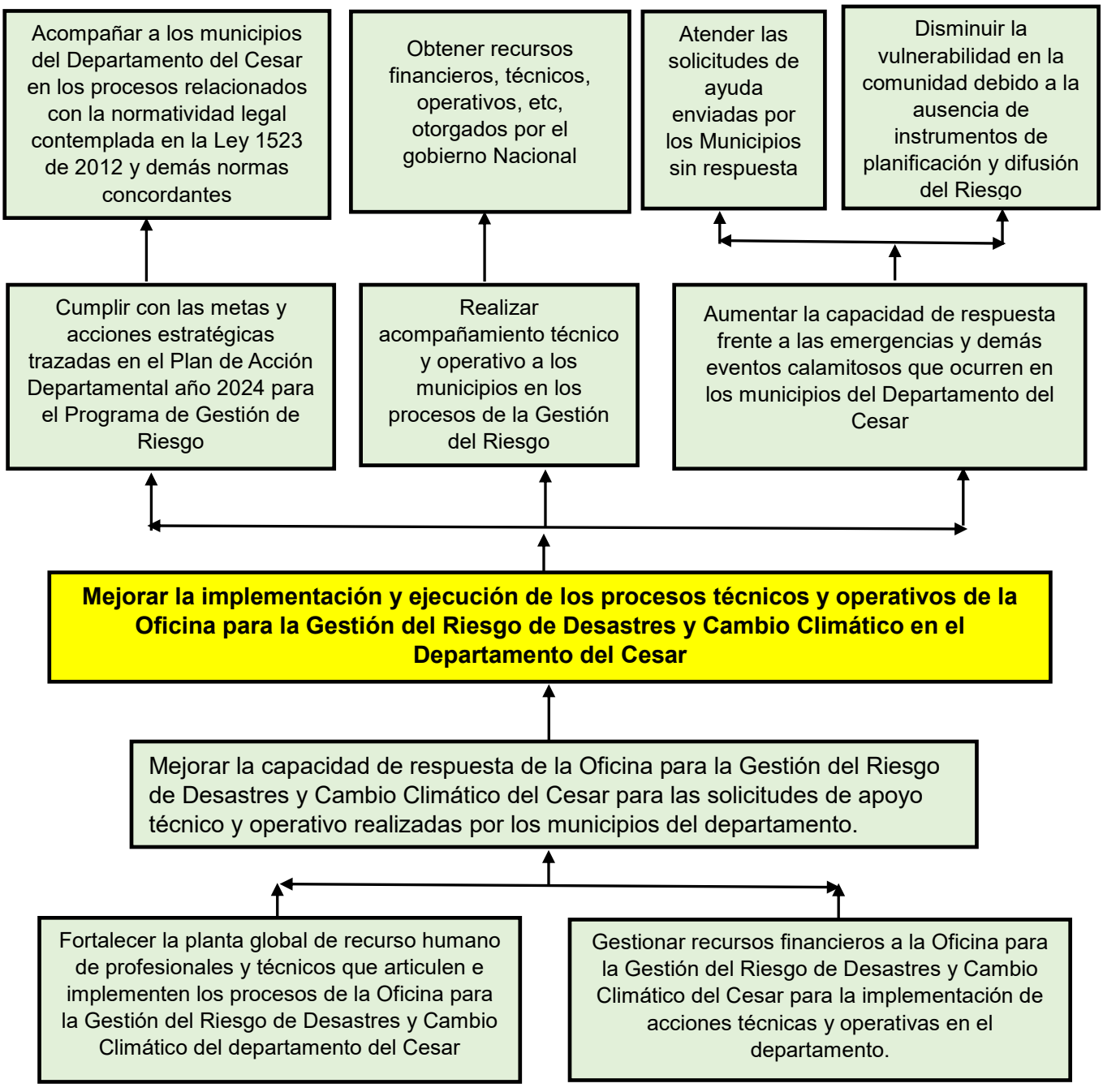
En los últimos años (2020-2023) el Departamento ha sido afectado anualmente, en promedio, con 183 emergencias asociadas a incendios, inundaciones, vendavales y movimientos en masa. Estas emergencias han afectado 20.267 familias y un total de 15.548 hectáreas (aproximadamente). Así mismo el Departamento recibe de manera importante solicitudes por parte de los municipios de ayuda de abastecimiento de agua potable, por lo cual se desarrolla un apoyo promedio anual de 10.534.750 litros de agua aproximadamente.

Dado a la recurrencia de la variabilidad climática que hoy en día afecta al departamento del Cesar con los fenómenos ENOS tanto en su fase cálida como fría “Niño y Niña”, las amenazas naturales anteriormente descritas presentan una mayor frecuencia, por lo que, es imperativo como entidad territorial se encuentre preparado de forma técnica, operativo y financiero para afrontar dichas amenazas de una forma adecuada, en pro de la reducción de la vulnerabilidad de la comunidad de los 25 municipios del departamento.

Finalmente, la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, requiere contratar personal idoneo como profesionales y técnicos con experiencias en conocimiento, reducción y manejo de desastres; así mismo mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Oficina con el fin de dirigir, coordinar, promover, fomentar, impulsar, apoyar y para ejercer de manera eficiente y efectiva los procesos y acciones de emergencias de desastres presentadas en los Municipios del Departamento del Cesar, articulado con la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD y aplicando la Ley 1523 de 2012.

1.2.3. Árbol de Objetivos

1.2.3.1. Diagrama de Árbol de medios y fines



2.2. IDENTIFICACIÒN DEL PROYECTO.

2.2.1 Título del Proyecto.

Fortalecimiento de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en el departamento del Cesar vigencia 2024.

2.2.2. Objetivos del Proyecto

2.2.2.1. Objetivo General

Mejorar la implementación y ejecución de los procesos técnicos y operativos de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en el Departamento del Cesar.

2.2.2.2. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Medido a través de	Meta	Tipo fuente	Fuente de verificación
	Entidades territoriales asistidas	Número	25,00 Informe	Informe de supervisión

2.2.2.3. Objetivos específicos

- Mejorar la capacidad de respuesta de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático del Cesar para las solicitudes de apoyo técnico y operativo realizadas por los municipios del departamento

- Fortalecer la planta global de recurso humano de profesionales y técnicos que articulen e implementen los procesos de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático del departamento del Cesar.

- Gestionar recursos financieros a la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático del Cesar para la implementación de acciones técnicas y operativas en el departamento.

2.2.3. Alternativas de solución

	Alternativa	Concepto
1	FORTALECIMIENTO DE LA DE LA OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Se escoge esta alternativa debido a que responde de manera eficiente y efectiva a las necesidades de la ODGRD
2	SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTATIVO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Esta alternativa se descarta debido a los costos elevados que genera y las limitaciones que involucran este tipo de convenios en torno al desarrollo de diversas actividades que se requieren adelantar.

2.2.4. Estudio de necesidades

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda	Inicio historia	Final historia	Último año
Recurso humano profesional y técnico	Número	Recurso humano profesional y técnico para el fortalecimiento de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático(ODGRD) para el apoyo a las actividades propias del sector	Recurso humano disponible para el apoyo a las actividades propias de La Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático(ODGRD)	Recurso humano requerido para el apoyo a las actividades propias de La Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático(ODGRD)	2020	2024	2026

2.2.4. Flujo Económico

	Periodo 0	Periodo 1
+ Beneficios e ingresos	$ 0,00	$ 1.480.000.000,00
+ Créditos	$ 0,00	$ 0,00

	Periodo 0	Periodo 1
- Costos de preinversión	$ 0,00	$ 0,00
- Costos de inversión	$ 643.647.392,50	$ 0,00
- Costos de operación	$ 0,00	$ 0,00
- Amortización	$ 0,00	$ 0,00
- Intereses de los créditos	$ 0,00	$ 0,00
+ Valor de salvamento		$ 0,00
Flujo neto de caja	**-$ 643.647.392,50**	**$ 1.480.000.000,00**

2.2.6. Indicadores de decisión

2.2.6.1. Evaluación económica Ayuda

Alternativas de solución	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
	Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
FORTALECIMIENTO DE LA DE LA OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$714.150.772,64	129,94 %	$2,11	$468,59	$643.647.392,50	$405.972.503,81

PRODUCTO	COSTO UNITARIO VALOR PRESENTE
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	$25.745.895,70

2.2.7. Indicadores de producto

Objetivo:

Mejorar la capacidad de respuesta de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático del Cesar para las solicitudes de apoyo técnico y operativo realizadas por los municipios del departamento.

Producto:

Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto).

Unidad de Medida:

Número de instancias territoriales.

Meta Total:

25,0000

Costo:

$ 677.317.392,50

Asociar otro indicador

Indicador:

Instancias territoriales asistidas

Unidad de Medida:

Numero

Meta total:

25,0000

Es acumulativo:

Si

Es principal:

Si

2.2.8. Alcance

Teniendo en cuenta los pilares de la Ley 1523 de 2012 como son: conocimiento, reducción y manejo del desastre, así como también mejorar la planificación y presencia de la institucionalidad en el territorio en busca de analizar los diferentes factores de vulnerabilidad y amenaza de los habitantes del departamento del Cesar llevando a una formación de acciones correctivas y prospectivas para una toma de decisiones pertinentes, por lo tanto, el alcance de este proyecto está orientado al cumplimento de las acciones del plan de Gobierno 2024 - 2027 “El Cesar en Marcha”, el cual, busca mejorar el conocimiento de las amenazas presentes en el departamento reduciendo el riesgo de desastre en caso de ocurrencia de la materialización de un evento de emergencia poder atender oportunamente la población afectada.

Por lo anterior, se busca mejorar la capacidad: operativa, técnica y administrativa de la Oficina para la Gestión de Riesgo de Desastre y cambio Climático – ODGRD como ente coordinador del Sistema Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastre - SDGRD.

2.2.9. Descripción de las Actividades

2.2.9.1. Actividad 1

Realizar actividades de fortalecimiento acordes a las necesidades de la oficina de gestión de riesgo. Esta actividad se desarrollará a través de la contratación del siguiente personal:

- Un (1) Profesional en Economía
- Dos (2) Profesionales en Derecho
- Dos (2) Profesionales en Ingeniería Ambiental y Sanitaria
- Un (1) Profesional en Ingeniería Civil
- Un (1) Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura con Especialización
- Un (1) Profesional en Psicología
- Un (1) Profesional en Trabajo Social
- Un (1) Profesional en Administración de Empresas
- Un (1) Técnico Ambiental
- Un (1) Técnico Laboral

2.2.9.2. Actividad 2

Realizar actividades logísticas para la ejecución de eventos de: conocimiento, reducción, manejo y Organismos de Socorro relacionados con gestión del riesgo. Estas acciones se adelantarán para el fortalecimiento de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres durante el año 2024 en el marco de los pilares de la ley 1523 de 2012.

2.2.9.3. Actividad 3

Realizar actividades de fortalecimiento tecnológico a la ODGD por medio de la adquisición de equipos. Se adelantará el fortalecimiento de la Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático Departamental – ODGRD para la atención de la gestión de riesgos durante el año 2024, en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar.

2.2.9.4. Actividad 4

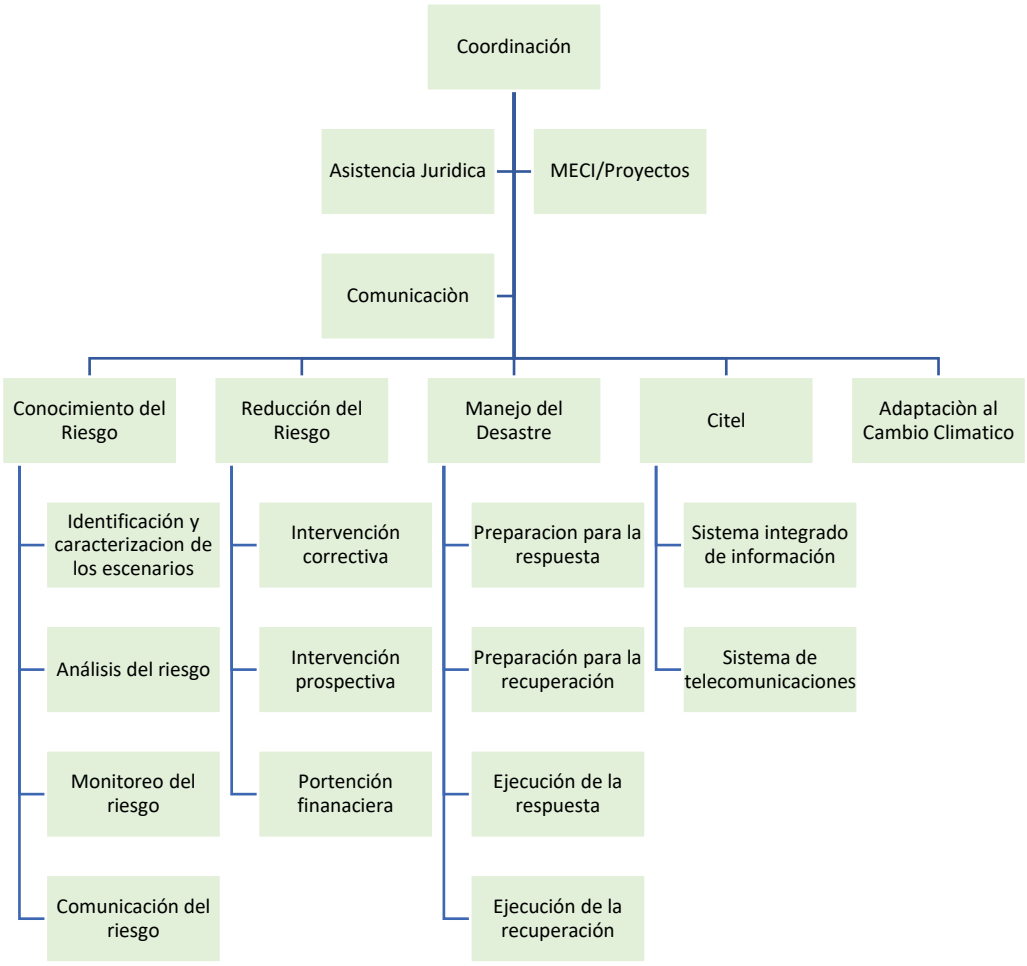
Adquirir combustible para los vehículos en atención de actividades relacionadas con la gestión del riesgo de desastres. Se desarrollará la adquisición orientada a vehículos y/o

carro tanques para la operación de la atención a eventos y/o emergencias por fenómenos climáticos en el departamento del Cesar para el año 2024.

2.2.9.5. Actividad 5

Proveer gastos de viajes y alimentación de los Contratistas para el cumplimiento de sus actividades. Se adelantará la solicitud de viáticos desde la Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático Departamental – ODGRD para la atención de la gestión de riesgos durante el año 2024, en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar.

2.2.10. Estructura Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático - ODGRD



2.2.11. Población beneficiada con el proyecto

A través del desarrollo de este proyecto en la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático - ODGRD se busca fortalecer los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastre en el departamento; así como mejorar la asistencia técnica suministrada a los municipios y la oportunidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos adversos. De acuerdo al censo DANE 2018, las características demográficas de la población objetivo es la siguiente:

Genero	No. de personas	Fuente de la información
Masculino	679.578	Censo DANE 2018, proyecciones de población del año 2023
Femenino	694.003	Censo DANE 2018, proyecciones de población del año 2023

2.2.12. Análisis de participantes

Actor	Interés o expectativa	Posición	Contribución o Gestión
Población Cesarense	Acciones realizadas por la ODGRD en cuanto a la reducción del riesgo de desastres.	Beneficiarios	Adquirir conocimiento en la reducción y manejo del riesgo y la emergencia
Municipios del departamento del Cesar	Cumplir con la política y la ley de gestión de riesgo de desastres	Cooperante	Técnico bajo el marco legal compromiso de adopción de la Gestión de Riesgo de Desastre y los derivados de la misma
Corpocesar	Interés de proyectos y acciones orientadas a la Gestión de Riesgo de Desastre y Cambio Climático	Cooperante	Apoyo técnico a través de los instrumentos normativos.
Unidad Nacional de Gestión de Riesgo	Desarrollo de proyectos y acciones orientadas a la Gestión de Riesgo de Desastre y Cambio Climático en el departamento del Cesar	Cooperante	Apoyo técnico a través de los instrumentos normativos.

Tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes: A través de los canales de comunicación oficiales se coordinaran los aspectos pertinentes con los coordinadores municipales de gestión del riesgo de desastres o la autoridad en la materia y las Alcaldías. Igualmente se adelantarán las comunicaciones necesarias con el nivel nacional (UNGRD y Corpocesar) con el objeto de aunar esfuerzos en conjunto que contribuyan a la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio. En relación con las comunidades se adelantarán los acercamientos pertinentes a través de las autoridades municipales para contribuir al fortalecimiento de capacidades y la reducción del riesgo de desastres.

2.2.13. PERFILES Y ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO

2.2.13.1. Profesional en Economía

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, con experiencia relacionada en Gestión de Riesgo de Desastre para apoyar a la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en el control de la operación de los vehículos cisternas para el apoyo a los municipios del departamento en los escenarios de amenaza por sequía y el seguimiento del registro de los eventos naturales y antrópicos para consolidación de las bases de datos de la oficina.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar la coordinación de los camiones cisternas para suministro de agua en los municipios del departamento del Cesar.
2. Apoyar al seguimiento diario de las eventualidades generadas por fenómenos naturales y/o antrópicos con los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo en los municipios de departamento del cesar.
3. Apoyar y coadyuvar a la consolidación de información estadística de suministro de agua en los 25 municipios del departamento del Cesar.
4. Apoyar a la asesoría para los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en las intervenciones que se realicen durante la atención de emergencias.
5. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.2. Profesionales en Derecho

2.2.13.2.1. Primer Abogado

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, con experiencia relacionada en Gestión de Riesgo de Desastre, para apoyar jurídicamente al departamento y sus municipios referente con la normatividad contemplada en la ley 1523 del 2012 en la adopción de declaratoria de desastre, calamidad pública y demás normatividad complementaria expedida por el Gobierno Nacional y/o Departamental, brindar asistencia técnica a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y apoyar en la supervisión de contratos y convenios relacionados con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – ODGRD.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar al Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres - CDGRD y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD en la adopción de las acciones que se deben desarrollar e implementar para la preparación y atención de emergencias.
2. Apoyar al Departamento y sus Municipios con el fin de que los recursos del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - FDGRD y Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - FMGRD guarden coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrentan en sus territorios.
3. Apoyar al Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres - CDGRD y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD en la emisión de concepto favorable para los procesos legales de declaratorias de calamidad pública.
4. Apoyar a la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático en la emisión de circulares por medio de las cuales se indican las recomendaciones que deben adoptar las entidades públicas, privadas, comunidad, unidades operativas para preparación y manejo de las temporadas de menos lluvias, más lluvias, huracanes y eventos de aglomeración masiva de personas.
5. Apoyar al ordenador del gasto en la supervisión de contratos y convenios relacionados con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – ODGRD.
6. Apoyar en la elaboración de comunicados de prensa y demás notas informativas al jefe de la Oficina en las interlocuciones cuando este lo requiera relacionados con la naturaleza del cargo.
7. Apoyar jurídicamente a la realización de visitas técnicas relacionas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.
8. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.2.2. Segundo Abogado

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, para apoyar jurídicamente a la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - ODGRD, para asesorar, acompañar y proyectar respuesta a los entes control, acciones judiciales, derechos de petición y/o consultas referentes con la Oficina, además del apoyo de la supervisión de contratos y convenios de la dependencia.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la proyección de las respuestas a los diferentes requerimientos que realizan los organismos de control, acciones judiciales, demandas, incidentes y actuaciones administrativas y demás relacionadas con Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático – ODGRD del departamento del Cesar.
2. Apoyar en la proyección las respuestas a solicitudes allegadas a la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático – ODGRD de personas naturales, jurídicas, entes territoriales y demás usuarios.
3. Apoyar jurídicamente a la realización de visitas técnicas relacionas con el objeto del contrato generando su respectivo informe.
4. Apoyar en la gestión jurídica de los proyectos elaborados y liderados por la Oficina para la Gestión del Riesgos y de Desastres y Cambio Climático del departamento del Cesar.
5. Apoyar al ordenador del gasto en la supervisión de contratos y convenios relacionados con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – ODGRD.
6. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.3. Profesionales en Ingeniería Ambiental y Sanitaria

2.2.13.3.1. Primer Ingeniero Ambiental y Sanitario

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, con experiencia relacionada en Gestión de Riesgo de Desastre, para apoyar en la estructuración de bases de datos climáticas, a partir de la información de fuentes secundarias tanto del orden nacional, departamental y municipal, plataformas tecnológicas entre otros que generen el conocimiento en la reducción del riesgo de desastres del departamento del cesar, además del apoyo en las visitas de campo a la evaluación de escenarios de riesgos con su respectiva proyección de informes técnicos

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la elaboración de boletines para la preparación, alistamiento y seguimiento de las diferentes temporadas climáticas que afronta el departamento del Cesar, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el IDEAM y la Corporación Autónoma Regional del Cesar.
2. Apoyar en la identificación, elaboración y divulgación de los escenarios de riesgo que sean relacionados en los boletines, reportes hidrometereológicos y demás documentos emitidos por el IDEAM.
3. Apoyar en el análisis, elaboración y divulgación de boletines de puntos de calor con sus respectivas recomendaciones orientados a los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo del departamento para generar alertas y atención temprana en sus territorios de posibles eventos naturales amenazantes.

4. Apoyar en la estructuración, análisis, y respectivo informe estadístico en las bases de datos de eventos de emergencia y/o desastres para el año 2024.
5. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.
6. Apoyar de manera técnica, informativa y educativa a las juntas de acción comunal en todo lo relacionado en la formulación e implementación de planes comunitarios para la gestión del riesgo fortaleciendo las capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres en los municipios.
7. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.3.2. Segundo Ingeniero Ambiental y Sanitario

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, para apoyar la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático, en la identificación de escenarios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la formulación y apoyo a proyectos municipales y departamentales de conocimiento, mitigación y manejo del desastre, generación de respuestas técnicas a entes de control, acciones judiciales y derechos de petición, realización de visitas de evaluación de riesgos y generación de informes técnicos.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la evaluación, identificación de escenarios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo con su respetiva elaboración de informe como insumo a la formulación de los proyectos orientados y liderados por la Oficina Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastre y Cambio Climático - ODGRD.
2. Apoyar en la proyección de respuestas técnicas a entes de control, acciones judiciales, derechos de petición, entes territoriales y demás usuarios.
3. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionadas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.
4. Apoyar de manera técnica, informativa y educativa a las organizaciones naturales y jurídicas existentes en el departamento del Cesar en lo relacionado en la formulación e implementación de planes contingencia para la gestión del riesgo y fortaleciendo las capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres de los municipios.
5. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.4. Profesional en Ingeniería Civil

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, para apoyar la oficina departamental para la gestión del riesgo de desastre y cambio climático, en evaluación de afectaciones estructurales ocasionados por fenómenos naturales y/o antrópicos, apoyo a la formulación de proyectos relacionados con la mitigación del riesgo de desastres en los diferentes municipios del departamento y apoyo a las visitas técnicas de campo.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar la realización de visitas técnicas y la proyección de informes con sus respetivas recomendaciones en cuanto a la evaluación de las afectaciones estructurales.
2. Apoyar a la estructuración, análisis y elaboración de informe estadísticos a partir de la consolidación de las bases de datos de la UNGRD, ODGRD y OMGRD con registros mayores a 10 años orientadas a los riesgos y amenazas registradas en el departamento del Cesar, con la posible identificación de alternativas de intervención.
3. Apoyo a la formulación de proyectos en su componente de amenaza planteados por la ODGRD y/o contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental.
4. Apoyar en la proyección de respuestas técnicas a entes de control, acciones judiciales, derechos de petición, entes territoriales y demás usuarios.
5. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.5. Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura con Especialización

Título profesional y título de posgrado con experiencia profesional mínima de tres (3) años, con conocimiento en identificación y elaboración de proyectos, para brindar apoyo al departamento y a los municipios en los procesos de formulación de proyectos acordes a la metodologías del departamento y la nación en coordinación con El Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres – SNGRD, teniendo en cuenta los lineamientos de elaboración y ejecución de proyectos, manejo del sistema financiero y estadísticas a desarrollar a través de la diferentes plataformas.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar los procesos de evaluación y revisión de estudios técnicos y financieros de proyectos relacionados con la gestión del riesgo de desastre realizados por los municipios.
2. Apoyar la generación de una guía metodológica técnica y financiera para la evaluación de proyectos de gestión de riesgo de desastre.
3. Apoyar la formulación, estructuración, elaboración y presentación de proyectos de gestión de riesgo de desastres a la UNGRD, Minambiente, y otras entidades de orden nacional y/o internacional.
4. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.

5. Apoyar a la proyección de respuestas técnicas de acciones judiciales, derechos de petición entre otros requerimientos que sean resorte de la ODGRD.
6. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.6. Profesional en Psicología

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, para apoyar en la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en la formulación, desarrollo y seguimiento de estrategias de comunicación dirigidas a la población del departamento en la fase "pre, durante y post" de situaciones de emergencia en los procesos enmarcados en la ley 1523 de 2012.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión de acompañamiento psicológico a la población afectada por emergencias y/o desastres en el departamento del Cesar.
2. Apoyar en la evaluación, diagnóstico e intervención psicosocial, a las comunidades étnicas y población vulnerable de los 25 municipios del departamento que sean damnificadas y/o afectadas con el fin de realizar intervención y articulación de acuerdo a las necesidades.
3. Apoyar en la gestión de capacitaciones de la ODGRD en los 25 municipios del departamento del Cesar.
4. Apoyar la formulación y socialización de una guía metodológica para la atención de manera humanizada de la población en condición de desastre y/o emergencia en el departamento del Cesar.
5. Apoyar a la elaboración de campañas orientadas a comunidades étnicas y población vulnerable del departamento del Cesar con relación a la Gestión del riesgo de Desastres.
6. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionas con el objeto del contrato generando su respectivo informe.
7. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.7. Profesional en Trabajo Social

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, para apoyar en la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - ODGRD, en la asistencia y capacitación de la población afectada por eventos naturales y/o antrópicos de los municipios del departamento además del apoyo a la evaluación de la vulnerabilidad orientado a la formulación de proyectos.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar a la elaboración de presentaciones dirigidas a las comunidades étnicas, y demás poblaciones analizando la vulnerabilidad, amenaza y riesgo y/o con relación a la ODGRD.
2. Apoyar la gestión de atención de la población afectada por emergencias y desastres en el departamento del Cesar.
3. Apoyar la elaboración y presentación de una guía metodología para la evaluación de la vulnerabilidad orientada a la gestión de riesgo de desastres en el departamento del Cesar.
4. Apoyar el análisis, estructuración, elaboración y presentación de informes de vulnerabilidad dirigidos a la presentación de proyectos liderados por la ODGRD.
5. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.
6. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.8. Profesional en Administración de Empresas

Título profesional y experiencia profesional mínima de un (1) año, con experiencia relacionada en Gestión de Riesgo de Desastre, para apoyar en la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático el seguimiento del sistema de gestión de calidad acorde a los lineamientos de la Gobernación del Cesar y apoyo a la organización logística en las intervenciones de respuestas humanitarias.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar la recolección de información de las necesidades de intervención de respuestas humanitarias de aquellas poblaciones que estén o hayan estado en emergencias.
2. Apoyar en el seguimiento y actualización de los mapas de riesgo: gestión, fiscales, anticorrupción y sistema de información., relacionados con la ODGRD.
3. Apoyar al seguimiento y actualización de los formatos de los procesos, procedimientos y demás del sistema de gestión de calidad relacionados con la ODGRD.
4. Apoyar la realización de capacitaciones a las diferentes comunidades en manejo y reducción de desastres, como sistema de transferencia de conocimiento con su respectivo soporte de manera pertinente en situaciones de emergencia.
5. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.
6. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.9. Técnico Ambiental

Título técnico o tecnológico o mínimo seis (6) semestres de formación universitaria y experiencia certificada de dos (2) años, con conocimientos y/o experiencia en organismos de socorro, certificado como instructor en gestión de riesgo, contra incendio, APH y rescate, para generar acciones sociales comunitarias para la prevención y mitigación del riesgo de desastres y fortalecimiento técnico a las comunidades bases existentes en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar la articulación del entrenamiento en la gestión del riesgo de desastres a comunidades bases y/o líderes comunitarios de los 25 municipios del Departamento del Cesar generando su respectiva evidencia.
2. Apoyar en la asistencia técnica a los coordinadores de gestión del riesgo de desastres del Departamento en la recopilación de información de eventos generados por fenómenos naturales en los 25 municipios del departamento del cesar.
3. Apoyar la gestión de entrenamientos en atención pre hospitalaria a los organismos de socorro que se encuentran conformados en el departamento del Cesar generando su respectiva evidencia.
4. Apoyar en la asesoría a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la prevención, preparación y atención de emergencias y desastres que ocurran en su jurisdicción generando su respectiva evidencia.
5. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.
6. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

2.2.13.10. Técnico Laboral

Título técnico o tecnológico o mínimo seis (6) semestres de formación universitaria y experiencia certificada de dos (2) años, para generar acciones de capacitación y concientización comunitarias, dirigidas a la población vulnerable y primera infancia en los 25 municipios del departamento del Cesar.

Para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar en las reuniones lideradas por la ODGRD con su respectiva proyección de acta.
2. Apoyar en el acompañamiento de capacitaciones orientadas a la población del departamento del Cesar relacionadas con la naturaleza de la ODGRD.

3. Apoyar en capacitaciones orientadas a la población de la primera infancia en el departamento del Cesar relacionadas con la naturaleza de la ODGRD.
4. Apoyar al seguimiento y actualización de las bases de datos de los Coordinadores Municipales de Gestión de Riesgo, Organismos de Socorro, entre otros.
5. Apoyar a la conformación de bases de datos de los recursos humanos, técnicos y operativos con que cuentan los organismos de socorro y demás entidades del SDGRD.
6. Apoyar técnicamente la realización de visitas de campo relacionas con el objeto de contrato generando su respectivo informe.
7. Las demás actividades asignadas por el ordenador del gasto y que sean de naturaleza de la ODGRD.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Marco Localización

El departamento se encuentra ubicado al norte de Colombia, posee con una extensión de 22.925 km^2 y representa el 2% del territorio nacional, limitan al norte con los departamentos de Magdalena y La Guajira, al este con la República Bolivariana de Venezuela y el departamento de Norte de Santander, al sur con los departamentos de Norte de Santander y Santander, y al oeste con los departamentos de Bolívar y Magdalena. El departamento cuenta con 25 municipios y se conforma por 165 corregimientos; a su vez, se encuentra divido en cuatro subregiones: (Norte, Central, Noroccidental y Sur), y ambientalmente se caracteriza por tener cinco ecorregiones que se caracterizan por tener una variedad económica, clima y pisos térmicos donde se desarrollan diferentes actividades socioeconómicas además de la caracterización de los eventos amenazantes presentados para el departamento del Cesar

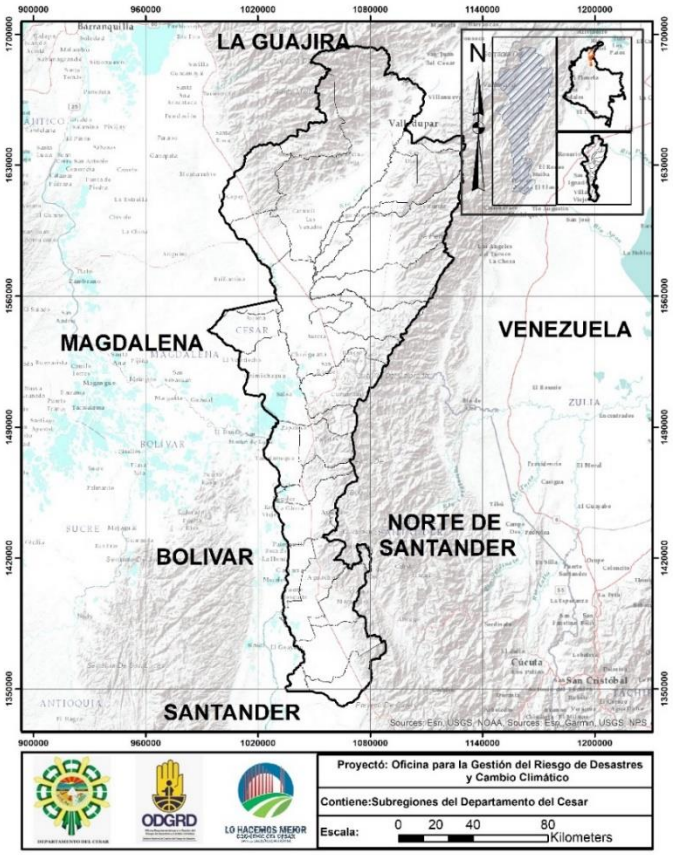


Figura 2. Departamento del Cesar.

Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD, a partir de información cartográfica IGAC.

3.1.1 Componente General del Departamento y su Entorno.

De acuerdo con la Ordenanza 003 de 1995, para su administración y planificación los 25 municipios de la división política del departamento del Cesar, han sido, agrupados en 4 subregiones denominadas: Norte, Noroccidental, Centro y Sur.

Tabla 1. Descripción general Subregiones Departamento del Cesar.

Subregión	Descripción General	Municipios
Norte	Para esta zona hacer parte el municipio de Valledupar, el cual por ser la capital del departamento del Cesar representa la concentración de la actividad económica, industrial, comercial y financiera	Valledupar Agustín Codazzi Becerril La Paz Manaure Balcón del Cesar Pueblo Bello San Diego
Central	En esta zona hace parte el municipio de Curumaní, el cual tiene como vocación económica el sector agropecuario, sin embargo, para esta subregión presenta reserva carbonífera y es de gran importancia	Chimichagua Chiriguaná Curumaní La Jagua de Ibirico Pailitas Tamalameque

	dentro del departamento por producción pesquera.	
Noroccidental	Para esta zona hace parte el municipio de Bosconia el cual recibe la influencia de los proyectos carbonífero que se explota de los municipios cercanos.	Astrea Bosconia El Copey El Paso
Sur	Para esta zona hace parte el municipio de Aguachica, dicha subregión se caracteriza por ser netamente comercial, dado que es la entrada del departamento del intercambio de alimentos e insumos para el desarrollo de las demás actividades que caracteriza el departamento con el interior de país, de igual forma, la subregión se caracteriza por las actividades pecuarias y agrícolas.	Aguachica Gamarra González La Gloria Pelaya Río de Oro San Alberto San Martín

Fuente: Fuente: IGAC 2022.

3.1.2 Aspectos Físicos- Ambientales

3.1.2.1 Geografía

El departamento del Cesar se caracteriza por tener dos sistemas montañosos catalogados nombrados como la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá, en ese sentido de acuerdo al área del departamento estos ocupan el 43% de su área y el 57% restante corresponde a un sistema de planicie, en ese orden de ideas y dadas sus condiciones topográficas se cuenta con una variedad de clima que varía desde un sistema cálido hasta un clima de paramo.

Por otro lado, el sistema de planicies permite que en el departamento fácilmente se formen humedales como la ciénega de Zapatosa, la cual llega la corriente hídrica más importante del departamento como es el río Cesar y para después desembocar en el río Magdalena. Finalmente, el departamento posee en gran parte de su extensión predomina el clima tropical, sin embargo, hacia las zonas altas del mismo el clima cambia de forma significativa a un clima de paramo, por lo tanto, dada a su composición topográfica, que favorece la variada de clima y por ende los diferentes pisos térmicos para una biodiversidad rica.

3.1.2.2 Hidrografía

De acuerdo, con el Plan Estratégico Regional de Ciencia Tecnología e innovación – PERCTI – para el departamento del Cesar, (Ministerio de Ciencia Tècnoliga e Inovaciòn-Miniciencia, 2016), la red hidrográfica del departamento se encuentra conformada por los ríos Magdalena y Cesar con una extensión aproximada de 100 Km, este último nace en la Sierra Nevada de Santa Marta el cual drenan de Norte a Sur del departamento y desembocando en la ciénaga de Zapatosa en inmediaciones con el río Magdalena.

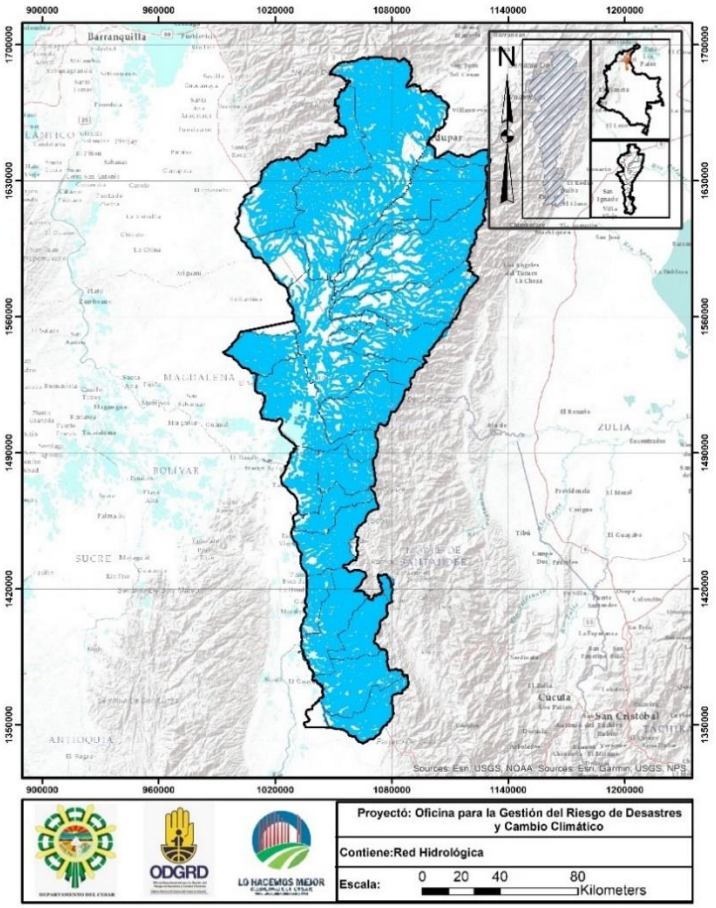


Figura 3. Red hidrográfica del Departamento del Cesar.
Fuente: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – ODGRD, a partir de información cartográfica del IGAC.

Del mismo modo el documento Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Cesar 2031, menciona que la red hidrográfica que se desprende de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá del departamento tiene una gran importancia dado que abastece a los18 municipios de los 25 que existen en el departamento, de igual forma sus aguas que por ahí discurren llegan hacia el complejo de ciénagas localizadas en inmediaciones del río Magdalena. Dicho complejo tiene una extensión aproximada de 310 Km^2 y es considerada la ciénaga continental más grande de Colombia.

3.1.3 Variables Climatológicas

De acuerdo, con el Plan Departamental de Gestión de Riesgo y Desastre (Gobernaciòn del Cesar, 2012), indica que el departamento posee una temperatura promedio de 28°C y en algunas zonas su temperatura puede llegar a registrar los 4°C, esto gracias a su conformación topográfica de ambas sierras, en ese orden de ideas el clima cálido semiárido

se concentra al norte del departamento, mientras que el clima cálido semi húmedo ocupa sectores del centro y sur. Los climas templados y fríos se distribuyen en las regiones montañosas del oriente y noroccidente.

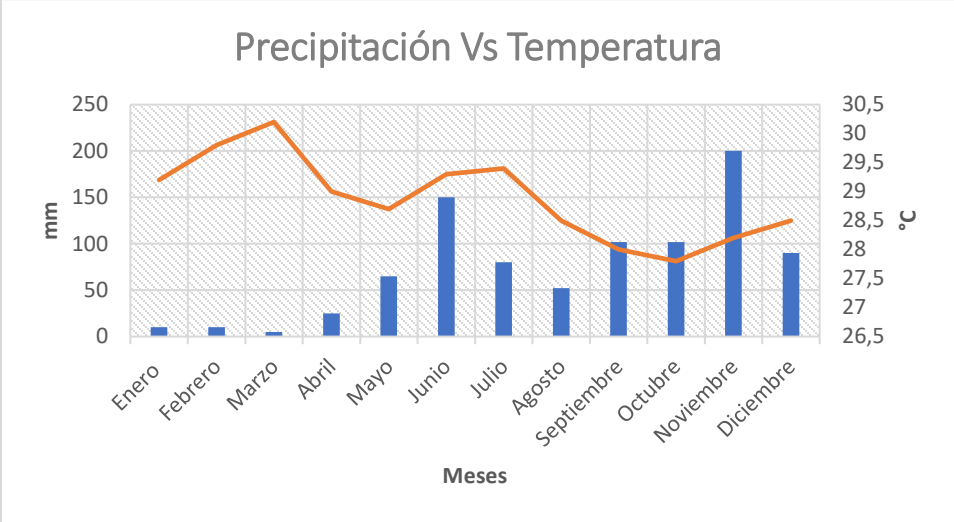


Figura 4. Comportamiento Promedio de la Temperatura Vs Precipitación.
Fuente: Plan Departamental de Gestión de Riesgo Cesar

3.1.3.1Precipitación

De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2019-2040 de Corpocesar, (Corporaciòn Autonoma Regional del Cesar-Corpocesar, 2019), el departamento presenta un régimen bimodal de lluvias la cual varía entre 900-1500 mm/anual, siendo para los meses de abril-junio y septiembre-noviembre donde se presenta mayor pluviosidad en el departamento y los menes diciembre-mayo y julio-agosto los meses con menor precipitación en el territorio. En la Figura 5, se observa el comportamiento de la precipitación en las diferentes estaciones.

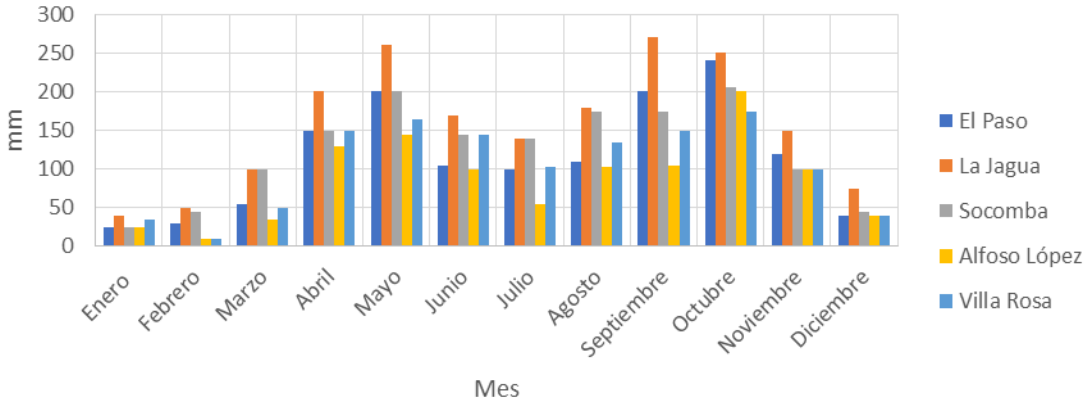


Figura 5. Comportamiento de la precipitación en el departamento.
Fuente: PGAR-Corpocesar

Como observar en Figura 5, la estación Alfonso López registra la menor precipitación mensual para el mes de febrero inferior a los 50 mm y su máximo mes de precipitación es para el mes de octubre con un registro cercano a los 200 mm, caso contrario sucede para la estación La Jagua donde para el mismo mes de febrero su precipitación se encuentra cercanos a los 50 mm y para el mes de octubre sobre pasa los 250 mm de registro de medición

Por otro lado, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, 2022), en su portal web indica que el departamento, indica que debido a la topografía del departamento se encuentra que hacia la parte norte del mismo las precipitaciones son menores que hacia la zona oriental del mismo en un 20% más de lluvias para esta zonas, mientras que para la zona sur del mismo las precipitaciones pueden estar por encima de los 1500 mm/anuales. De igual forma, sucede con el número de lluvia que existen en el territorio la cual para la parte norte oscila entre 50 y 100, mientras que para la parte oriental y sur puede que estos días aumente entre 100 y 150 en promedio.

4. NORMATIVIDAD LEGAL

La Ley 1523 de 2012, es sin duda un avance sin precedentes en la respuesta que el estado colombiano debe dar a las dificultadas que se enfrenta a diario en el tema de Gestión de Riesgo de Desastre, sin embargo, el camino que se ha recorrido para llegar a ella no ha sido corto. Los antecedentes normativos sobre la reglamentación para prevención y atención de desastre datan del año 1988, año en el que se creó y organizo el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastre - SNPAD a través de la Ley 46 de 1988 y posteriormente mediante el Decreto 93 de 1998 de adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Por medio del Decreto Ley 919 de 1989, se crearon los Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres - CREPAD, hoy en día llamados Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastre - CDGRD y los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastre - CLOPAD, hoy en día llamado Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD. Se han expedido varias Leyes, Decretos, documentos CONPES, que buscan promover las buenas prácticas en materia de prevención de desastre.

A continuación, se realiza una síntesis de las normativas relacionadas con Gestión del Riesgo en Colombia:

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 46 de 1988 crea el SNPAD	Se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastre y fija sus objetivos

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 9ª de 1989 Ley de Reforma Urbana	Determina los parámetros de planificación y gestión urbana en Colombia. Obliga a incorporar en las Planes de Desarrollo aspectos de gestión del riesgo para la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo
Decreto Ley 919 de 1989 organiza el SNPAD	Obliga a las oficinas de Planeación a elaborar los planes en armonía con las normas y planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre. Obliga a las Corporaciones Autónomas Regionales hacer inventarios y análisis de zonas de riesgo Obliga a todas las entidades territoriales destinar recursos del presupuesto a la gestión del riesgo Incorporar automáticamente los planes de contingencia y emergencia en los planes de desarrollo
Ley 02 de 1991	Por el cual se modifica la Ley 9ª de 1989, entre otras modifica el plazo para los inventarios de las zonas de alto riesgo
Ley 99 de 1993 Organiza el SINA	El Sistema Nacional Ambiental, SINA, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales
Resolución 7550 de 1994 Prevención en las Secretarias de Educación	Obliga a las Secretarias de Educación a nivel Departamental y municipal a incorporar la prevención y atención de desastre del Proyecto Educativo Institución, según el conocimiento de las necesidades y riesgo de la región
Decreto 969 de 1995	Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centro de Reservas para la atención de Emergencias
Ley 32 de 1996 crea el SNB	Crea el sistema nacional de bomberos y se reglamentó por la Resolución 3580 de 2007
Ley 388 de 1997 Ley de Ordenamiento Territorial	Obliga a los municipios del país a formular planes de ordenamiento territorial teniendo en cuenta la zonificación de amenazas y riesgos.
Ley 400 de 1997	Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes
Decreto 2340 de 1997	Por el cual se dictan unas medidas para la organización en material de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones
Decreto 93 de 1998 adoptan el PNPAD	Orienta las acciones del estado y de la sociedad civil para prevención atención y reconstrucción Determina todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como de orden nacional, regional y local
Decreto 879 de 1998	Reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CONPES 3146 de 2001 promueve ejecución de PNAD	Define las estrategias y recursos para la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastre
Decreto 4702 de 2010	Por el cual se modifica el Decreto Ley 919 de 1989
Decreto 4579 de 2010	Por el cual se declara la Situación de Desastre Nacional en el territorio
Decreto 4580 de 2010	Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica por razón de la grave Calamidad Pública
Decreto 4147 de 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre (UNGRD)
Ley 1523 de 2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y se establece el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre
Ley 1505 de 2012	Por la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorga estímulos a los Voluntarios de la Defensa Civil de Cuerpo de Bomberos de Colombia y la de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta
Ley 1575 de 2012	Ley General de Bomberos
Decreto No. 00083 del 19 de marzo de 2020	El departamento del Cesar decreto la calamidad pública con el fin de ejecutar las acciones relacionadas con la prevención, inspección, manejo, control y respuesta ante los efectos de Coronavirus (COVID-19)

Tabla. Normatividad Gestión del Riesgo de Desastre

5. ESTUDIO FINANCIERO

5.1 Determinación de la Inversión

La inversión a realizar se financiará con recursos propios de la Gobernación del Cesar.

5.1.1 Inversión Total

La inversión total requerida para el desarrollo del presente proyecto es de ***seiscientos setenta y siete millones trescientos diecisiete mil trescientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos m/l***. ($677.317.392,50 m/l)

Ver detalle en la siguiente tabla:

CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR ($)
Actividad 1	Recursos propios de la Gobernación del Cesar	$ 516.317.392,50
Actividad 2	Recursos propios de la Gobernación del Cesar	$ 84.000.000
Actividad 3	Recursos propios de la Gobernación del Cesar	$ 19.000.000
Actividad 4	Recursos propios de la Gobernación del Cesar	$ 30.000.000
Actividad 5	Recursos propios de la Gobernación del Cesar	$ 28.000.000
Valor total del proyecto		**$ 677.317.392,50**

6 PLAN DE DESARROLLO

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

3205 - Ordenamiento ambiental territorial

Plan Nacional de Desarrollo

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Transformación

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Pilar

01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible. 02. Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía. 03. Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio (SAT).

Catalizador

2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

Lineamientos Plan de Desarrollo Departamental

Debido a que, a la fecha del presente proyecto de la Oficina Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastre y Cambio Climático, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 se encuentra en la fase de estructuración y formulación, por lo tanto, desde esta dependencia se orienta a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental de la anterior vigencia.

EJE ESTRATEGICO

IV. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTE DEL FUTURO

PROGRAMA

II. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Subprograma I Resiliencia, conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastre

META

1. Generar iniciativas de adaptación y/o mitigación al cambio climático que reduzca los efectos de las sequias y las inundaciones en los municipios del Departamento.

2. Generar acciones para mitigar el avance de la degradación de los suelos en el departamento.

3. Realizar estudios de amenaza y vulnerabilidad ante fenómenos naturales o antrópicos para el ordenamiento territorial del departamento.

4. Actualizar e implementar los protocolos de respuesta a emergencia articulado el nivel sectorial y territorial con el Nacional, cuerpos operativos, empresas públicas y privadas según su misión para disminuir los tiempos de atención y establecer estándares de calidad.

5. Implementar sistemas de alerta temprana efectivos, que brinden información a la población vulnerable sobre una amenaza y ponga en marcha los planes necesarios.

6. Trabajar de manera conjunta con los medios de comunicación en actividades dirigidas a la concientización sobre la reducción del riesgo de desastre.

7. Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastre con énfasis en la información de talento humano.

8. Fortalecimiento de la Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL)

9. Fortalecer la estrategia de control de incendios forestales brindando capacidades de recurso humano, logístico y tecnológico.

10. Generar resiliencia en las comunidades vulnerables empoderando las organizaciones comunales en gestión del riesgo de desastre con enfoque inclusivo.

7 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y FINANCIERAS 2024

	Fortalecimiento de la Oficina para la Gestión de Riesgo de Desastre y Cambio Climático - ODGRD en el departamento del Cesar vigencia 2024												
	mes 0	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12
Actividad 1	Precontractual	Ejecución											Liquidación y Cierre
Actividad 2	Precontractual			Ejecución							Liquidación y Cierre		
Actividad 3	Precontractual			Ejecución							Liquidación y Cierre		
Actividad 4	Precontractual			Ejecución									Liquidación y Cierre

PETRONA NAVARRO ROMERO
Jefe Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre
Gobernación del Cesar

Proyectó: Oscar Alexander Tróchez Montoya - Profesional Universitario G.1
Mayra Alejandra Padilla Otero - Profesional Universitario G. 1 M.P.
Dilnec Rafaela Bolívar Tovar – Técnico Operativo